

Apréndelo en

Un **DIAN**
X3



Abecé

sobre los cambios
en la clasificación de
actividades económicas
en el RUT, relacionadas
con **transporte
y alojamiento**



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

A continuación, te vamos a explicar los aspectos generales que debes tener en cuenta como contribuyente, en **el área de transporte y alojamiento**, para actualizar tu RUT a partir de las nuevas resoluciones sobre esta materia (Res. 00114 de diciembre 2020 y 005 de enero de 2021).

1. ¿En qué consiste el cambio en la clasificación de las actividades económicas?

Como resultado de un proceso internacional de cambios en materia de clasificación de las actividades industriales, el DANE modificó el documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas y de esta forma facilitó su aplicación por parte de los usuarios.

2. ¿Cuáles actividades económicas cambiaron de nombre?

- 5519** Otros tipos de alojamiento para visitantes
- 5530** Servicio de estancia por horas

3. ¿Cuáles actividades cambiaron en su nota explicativa?

- 4921** Transporte de pasajeros
- 4922** Transporte mixto
- 4923** Transporte de carga por carretera
- 4930** Transporte por tuberías
- 5012** Transporte de carga marítimo y de cabotaje
- 5511** Alojamiento en hoteles
- 5514** Alojamiento rural
- 5519** Otros tipos de alojamiento para visitantes

4. ¿Qué debes hacer si tu actividad cambió de nombre?

No te preocupes, no debes hacer nada.

5. ¿Qué debes hacer si tu actividad cambió en la nota explicativa?

Si en tu RUT, en las casillas 46, 48, 50 (hoja 1) o en la casilla 161 (hoja 6), tienes alguna de las actividades que cambiaron en la nota explicativa, debes revisarla y determinar si esta se ajusta a tu realidad económica actual para saber si tienes que cambiarla o la dejas como está.

Si concluyes que debes cambiar el código de tu actividad económica, actualiza tu RUT reemplazando la actividad anterior por la nueva. Para hacer esta actualización, tienes plazo hasta el 30 de junio de 2021 y puedes hacerlo por autogestión.

Si quieres ver las actividades económicas con su descripción, mira el documento anexo.

Y si deseas consultar la resolución del DANE No. 0549 del 8 de mayo de 2020, pulsa aquí: <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0549-de-2020.pdf>

6. ¿Cómo puedes realizar la actualización de tu actividad económica en el RUT?

Puedes actualizar el RUT en línea. Entra a www.dian.gov.co, menú “Transaccional”, opción “Usuario Registrado” y suministra los siguientes datos: a nombre de (Nombre Propio), tipo de documento, número de documento y contraseña.

Puedes actualizar el RUT desde tu usuario si necesitas cambiar información en los siguientes campos: dirección, teléfono, correo electrónico, responsabilidades, actividades económicas, entre otros.

Si por problemas con tu contraseña, u otra razón, no logras hacer la actualización en línea, puedes solicitar una cita para este trámite a través de la página de la DIAN www.dian.gov.co, opción “Asignación de Citas”.

Si quieres tener claro el procedimiento para pedir con éxito tu cita de inscripción o actualización de RUT, haz clic sobre este enlace: https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Infografia_Agendamiento_RUT_2020.pdf

7. ¿Qué es la Firma Electrónica?

Es un conjunto de datos que permite firmar electrónicamente un documento. Así, el firmante queda identificado de manera inequívoca dentro de los servicios electrónicos de la DIAN.

8. ¿Cómo puedes generar tu Firma Electrónica?

Como ciudadano, puedes generar la Firma Electrónica en línea bien sea porque eres obligado virtual o porque quieres hacer tu declaración en línea para no salir de casa. Ingresa a la página de la DIAN www.dian.gov.co, menú “Transaccional” opción “Usuario Registrado”.

Debes suministrar los siguientes datos: a nombre de (Nombre Propio), tipo de documento, número de documento y contraseña. Cuando ingreses a “Mis actividades”, selecciona el botón “Generar Firma Electrónica”.

Para ver los pasos siguientes en el proceso de generar tu firma electrónica, haz clic aquí: [https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Infografia Firma 2020](https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Infografia_Firma_2020).

9. ¿Cómo puedes habilitar tu cuenta de usuario para acceder a los servicios en línea de la DIAN?

Cuando estés inscrito en el RUT, el paso siguiente es habilitar tu cuenta de usuario. Para esto, debes ingresar a la página de la DIAN www.dian.gov.co, menú “Transaccional”, opción “Usuario Nuevo”.

Este proceso requiere el ingreso del tipo, número y fecha de expedición de tu documento de identidad y establecer una contraseña para que inicies una sesión a través del botón “Usuario Registrado” y accedas a los servicios en línea de la DIAN.

Consulta más información sobre la norma de la clasificación de actividades económicas en:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000114%20de%2021-12-2020.pdf#search=resoluci%C3%B3n%20000114>

ANEXO

Actividades económicas cambiaron de nombre – transporte y alojamiento

5519 Otros tipos de alojamiento para visitantes.

Incluye:

- La provisión de alojamiento temporal en unidades habitacionales, cuartos o apartamentos que no cumplen con las condiciones anteriores. Son frecuentemente ofrecidos por individuos en alquiler, ocasionalmente o en temporada, de manera informal, dentro de su vivienda o mediante habitaciones o apartamentos dedicados exclusivamente para tal fin, pero sin cumplir con los requisitos de entrada independiente, administración, etc.
- Los servicios de alojamiento en habitaciones privadas o compartidas, al igual que sus baños, brindados por establecimientos llamados comúnmente hostales, los cuales deben contar con áreas de uso compartido dotadas, y con la posibilidad de proporcionar otros servicios complementarios.
- Los servicios de los albergues de jóvenes, refugios de montaña, entre otros.

Excluye:

- * El alquiler de unidades de alojamiento por periodos prolongados. Se incluye en la división 68, «Actividades inmobiliarias».
- * Los hogares y albergues infantiles que tengan como finalidad principal proporcionar asistencia social a niños, ancianos y categorías especiales de personas que tengan algún impedimento para valerse por sí mismas. Se incluyen en la división 87, «Actividades de atención residencial medicalizada».
- * Los servicios de coche cama cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911, «Transporte férreo de pasajeros».

5530 Servicio de estancia por horas

Incluye:

- Moteles, residencias o amoblados.
- * El servicio de estancias por horas, suministrado en unidades constituidas por habitaciones, mediante un pago por horas o periodos de tiempo inferiores a un día. No poseen áreas sociales comunes y los servicios que se prestan normalmente se limitan a los de la habitación.

Excluye:

- * El alquiler de unidades de alojamiento por periodos prolongados. Se incluye en la división 68, «Actividades inmobiliarias».

Actividades cambiaron en su nota explicativa - transporte y alojamiento

4921 Transporte de pasajeros

El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica.

Incluye:

- El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable.
- El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta.
- Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar.
- El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis.
- El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos.
- El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

Excluye:

- * El transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano. Se incluye en la clase 4911, «Transporte férreo de pasajeros».

4922 Transporte mixto

Es aquel que se presta a través de un contrato celebrado entre la empresa de transporte y cada una de las personas que utilizan el servicio para su traslado simultáneo con el de sus bienes o carga, en una zona de operación autorizada en zonas rurales o veredales.

Incluye:

- Otros servicios ocasionales nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación (ej: chivas , campero, camioneta doble cabina).

Excluye:

- * El transporte en ambulancia. Se incluye en la clase 8699, «Otras actividades de atención de la salud humana».

4923 Transporte de carga por carretera

Es aquel destinado a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro en vehículos automotores a cambio de una remuneración o precio.

Incluye:

- Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como:
 - Troncos.
 - Ganado.
 - Productos refrigerados.
 - Carga pesada.
 - Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera).
 - Automóviles.
- Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación.
- El alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor.
- El transporte de gas comprimido.

Excluye:

- * El transporte de troncos en el bosque, como parte de las actividades de explotación maderera. Se incluye en la clase 0240, «Servicios de apoyo a la silvicultura».
- * La distribución de agua a través de camiones. Se incluye en la clase 3600, «Captación, tratamiento y distribución de agua».
- * El funcionamiento de terminales para la manipulación de carga terrestre. Se incluye en la clase 5221, «Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre».
- * Los servicios de embalaje en cajas y cajones con fines de transporte. Se incluyen en la clase 5229, «Otras actividades complementarias al transporte».
- * Las actividades postales y de mensajería. Se incluyen en las clases 5310, «Actividades postales nacionales», y 5320, «Actividades de mensajería».
- * Las actividades o el servicio de carga y descarga de mercancías. Se incluye, en la clase 5224, «Manipulación de carga».

4930 Transporte por tuberías

Incluye:

- El transporte por tuberías de gases, líquidos, lechadas y algunos derivados del petróleo, desde el sitio de explotación hasta la central de distribución de estos fluidos.
- El funcionamiento de estaciones de bombeo.

Excluye:

- * La distribución de gas natural, gas manufacturado, vapor y agua. Se incluye en las clases 3520, «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías»; 3530, «Suministro de vapor y aire acondicionado», y 3600, «Captación, tratamiento y distribución de agua».
- * El transporte de agua, líquidos, etc., a través de camiones. Se incluye en el grupo 4923, «Transporte de carga por carretera».
- * El mantenimiento y reparación de tuberías. Se incluyen en la clase 3311, «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados de metal».
- * La operación de las estaciones de servicio. Se incluye en la clase 4731, «Comercio al por menor de combustible para automotores».

5012 Transporte de carga marítimo y de cabotaje

Incluye:

- El transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga; transporte de barcazas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores.
- El transporte de gas en forma líquida (LNG).

Excluye:

- * Las actividades de almacenamiento y bodegaje. Se incluyen en la clase 5210, «Almacenamiento y depósito».
- * El funcionamiento de puertos y demás actividades auxiliares, como las de atracada, practica, gabarraje y salvamento de barcos. Se incluye en la clase 5222, «Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático».
- * Las actividades de manipulación de carga. Se incluyen en la clase 5224, «Manipulación de carga».

5511 Alojamiento en hoteles

El hotel se define como el establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en habitaciones y otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Además, dispone como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Dentro de los elementos básicos de un cuarto de hotel se encuentran: una cama, un armario, una mesa pequeña, una silla y un cuarto de baño. Otras características pueden ser: un teléfono, un despertador, un televisor, y conexión a internet. Además, los minibares (que incluyen a menudo un refrigerador pequeño) pueden proveer de comidas y bebidas, y lo necesario para preparar té y café. Estos elementos básicos que un hotel debe tener pueden ser limitados (que tengan estas cosas solamente) o completos (que la habitación u hotel tengan más servicios que estas instalaciones básicas).

Incluye:

- El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.
- El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.

Excluye:

- * Los establecimientos (independientemente de su nombre comercial) que prestan servicios de alojamiento en habitaciones pero que no cumplen estrictamente con las características básicas de esta clase. Se incluyen, según el caso, en las clases 5512, «Alojamiento en apartahoteles»; 5513, «Alojamiento en centros vacacionales»; 5514, «Alojamiento rural»; 5520, «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales»; 5530, «Servicio de estancia por horas», o 5590, «Otros tipos de alojamiento n.c.p.».
- * El alquiler de unidades de alojamiento por periodos prolongados. Se incluye en la división 68, «Actividades inmobiliarias».

5514 Alojamiento rural

Incluye:

- La provisión de alojamiento temporal en unidades habitacionales privadas, ubicado en áreas rurales y cuyo principal propósito es el desarrollo de actividades asociadas a su entorno natural y cultural. Ofrecen además, como mínimo, servicios de alimentación bajo la modalidad de pensión completa, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Se incluye el alojamiento provisto por:

Posadas turísticas.

Ecohabs entendido como concesiones de parques nacionales para fines turísticos.

Fincas turísticas,

Glamping, entre otros.

5519 Otros tipos de alojamientos para visitantes

Incluye:

- La provisión de alojamiento temporal en unidades habitacionales, cuartos o apartamentos que no cumplen con las condiciones anteriores. Son frecuentemente ofrecidos por individuos en alquiler, ocasionalmente o en temporada, de manera informal, dentro de su vivienda o mediante habitaciones o apartamentos dedicados exclusivamente para tal fin, pero sin cumplir con los requisitos de entrada independiente, administración, etc.

Abecé sobre los cambios en la clasificación de actividades económicas en el RUT, relacionadas con **transporte y alojamiento**

- Los servicios de alojamiento en habitaciones privadas o compartidas, al igual que sus baños, brindados por establecimientos llamados comúnmente hostales, los cuales deben contar con áreas de uso compartido dotadas, y con la posibilidad de proporcionar otros servicios complementarios.
- Los servicios de los albergues de jóvenes, refugios de montaña, entre otros.

Excluye:

- * El alquiler de unidades de alojamiento por periodos prolongados. Se incluye en la división 68, «Actividades inmobiliarias».
- * Los hogares y albergues infantiles que tengan como finalidad principal proporcionar asistencia social a niños, ancianos y categorías especiales de personas que tengan algún impedimento para valerse por sí mismas. Se incluyen en la división 87, «Actividades de atención residencial medicalizada».
- * Los servicios de coche cama cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911, «Transporte férreo de pasajeros».

 Facebook/diancol

 Dian

 @DianColombia

 @diancolombia

 /company/diancolombia